

FFRS  
**R**  
GOBIERNO DEL  
ESTADO DE SONORA  
E C I B I D  
13 SET. 2022  
FIDEICOMISO FONDO  
REVOLVENTE SONORA



OFICINA DEL  
**EJECUTIVO  
ESTATAL**  
GOBIERNO  
de SONORA

**OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

**Asunto: Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

**ING. FELIPE DE JESUS TAPIA NORIEGA,**  
Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.  
Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

**Atentamente,**  
**JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

  
**MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ**

C.c.p. Archivo

  
**SONORA**  
OPORTUNIDADES



OFICIO. – SH-3700/2022  
"2022: Año de la transformación"  
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

**ING. FELIPE DE JESUS TAPIA NORIEGA**  
**COORDINADOR GENERAL DEL FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA**  
**Presente.**

**Dictamen del "Programa Institucional del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora 2022-2027"**

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora 2022-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA**

C.c.p. Mtro. Rodolfo Castro Valdez.- Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal  
JRE/mgh  
Archivo





# **PROGRAMA INSTITUCIONAL FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA**

**FFRS**  
Fideicomiso Fondo  
Revolvente Sonora







## PRESENTACIÓN

El agua es vital para todas nuestras actividades cotidianas e inclusive es elemental para nuestra sobrevivencia, por ello carecer parcial o totalmente del líquido coloca a la población en una situación de grave vulnerabilidad, ante la escasez del recurso hídrico y los altos costos para su obtención resulta determinante implementar nuevos mecanismos para el aprovechamiento del agua, mismos que permitan a las instituciones responsables de la gestión del agua en nuestro estado poder acceder a recursos mediante a financiamientos de infraestructura hidráulica en benéfico de la población del estado de Sonora.

El Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora (FFRS) es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Sonora, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARHPA) y su objetivo es otorgar crédito y financiamiento a entidades y organismos, ya sea de carácter público o privado, dedicados a la explotación, aprovechamiento y/o tratamiento de aguas nacionales o de jurisdicción estatal, así mismo, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales al sector primario que resulten afectados por declaratorias de emergencia, garantizando en todo momento la igualdad de género, equidad y la inclusión de todos los sectores de la población.

En este contexto, el FFRS se enfoca a fortalecer las instituciones responsables de la gestión del agua en el estado a través del impulso al abastecimiento de agua y el acceso a los servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento tanto en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con especial atención en impactar sobre todo a comunidades de alto grado de marginación, continuará impulsando el financiamiento para la rehabilitación de la infraestructura productiva y equipamiento de las actividades del sector primario, para poder mejorar su productividad en los casos de declaratorias de emergencias con el único objetivo de mitigar los impactos en los sectores productivos primarios, actividades alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 a los programas sectoriales e institucionales derivados.

El otorgamiento y recuperación de créditos del FFRS permite generar un círculo virtuoso que contribuirá significativamente a abatir el rezago en infraestructura hidráulica cumpliendo siempre con el compromiso social y teniendo siempre presente la contribución al bienestar económico de las y los sonorenses.

Ing. Felipe de Jesús Tapia Noriega  
Coordinador General



## INDICE

<b>Misión y visión.</b>	<b>4</b>
<b>Introducción.</b>	<b>5</b>
<b>Marco Normativo.</b>	<b>7</b>
<b>Capítulo I. Análisis Situacional.</b>	<b>9</b>
<b>Capítulo II. Alineación de la Estrategia ODS-PND-PED-PMP.</b>	<b>18</b>
<b>Capítulo III. Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y líneas de acción).</b>	<b>19</b>
<b>Capítulo IV. Indicadores.</b>	<b>20</b>
<b>Capítulo V. Proyectos estratégicos.</b>	<b>26</b>
<b>Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.</b>	<b>26</b>
<b>Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.</b>	<b>28</b>
<b>Glosario.</b>	<b>29</b>



## **MISIÓN**

Promover y ejecutar financiamientos para proyectos de infraestructura hidráulica, destinados a atender las necesidades de agua en todos los municipios del Estado de Sonora, preferentemente aquellos que presentan rezagos en esta materia.

## **VISIÓN**

Ser un fideicomiso sólido, que se maneje con los más altos estándares de calidad, ética profesional y posicionar al fideicomiso como primera opción en cuanto a financiamientos a los municipios para resolver sus necesidades hidráulicas.




## INTRODUCCION

La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece como Objetivo del Desarrollo Sostenible 6. “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”. Menciona que el agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo que queremos vivir y que la escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. Además, establece en sus metas 6.1 y 6.2 el lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos en 2030.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora (PED) 2021-2027, establece en su eje de trabajo III “La igualdad efectiva de los derechos” el objetivo de sostenibilidad del desarrollo regional, fortaleciendo las instituciones responsables de la gestión del agua en el estado, promoviendo la participación ciudadana activa y emprendiendo acciones para asegurar el aprovechamiento sostenible del agua en todos los sectores bajo un enfoque de bienestar social, económico y ambiental (estrategia 5), de igual manera establece impulsar un programa estatal de rescate del sector agropecuario, pesquero y acuícola, enfocado a mejorar la capacidad de las unidades productivas de manera sostenible y en reavivar las economías locales, especialmente del medio rural (estrategia 1).

Así mismo, el eje de trabajo IV “Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad” establece en su objetivo infraestructura para el desarrollo económico inclusivo, el de impulsar el financiamiento, la rehabilitación de la infraestructura productiva y el equipamiento de las actividades del sector primario, para mejorar su productividad con un enfoque sostenible (estrategia 2), así como, Impulsar el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, suburbanas y rurales, con especial atención en impactar positivamente a comunidades de alto grado de marginación, (estrategia 4) e Incrementar la eficiencia del uso del agua en las actividades agrícolas, para potencializar el desarrollo económico del estado (estrategia 5) alineadas al programa sectorial de SAGARHPA y el (PED) 2021-2027.

En este documento se presentan elementos básicos de planeación estratégica y operativa para el desarrollo del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, estableciendo los objetivos, estrategias, indicadores y metas relativas al financiamiento de infraestructura hidráulica y sanitaria, destinada a ofrecer créditos a entidades y organismos municipales del estado de Sonora, así como al otorgamiento de beneficios a sectores que resulten afectados por declaratorias de emergencia. Para su realización fue necesario ubicar al Fideicomiso en el contexto internacional, nacional y estatal, tomando en cuenta los factores internos y externos de su entorno, la problemática que pretende resolver, así como su marco normativo.



El propósito central del FFRS consiste en ser una opción de crédito accesible para entidades públicas o privadas dedicadas a la construcción y fortalecimiento de infraestructura hidráulica y sanitaria en el estado, así como a proyectos encaminados a la conservación y mejoramiento de la salubridad, durante declaratorias de emergencia con la finalidad de mejorar el acceso a servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y garantizar la seguridad alimentaria, y por ende mejorar la calidad de vida de la población de Sonora.

También se establece la necesidad de promover y asesorar los planes de financiamiento ofrecidos, cuidando que los créditos sean otorgados mediante estudios de factibilidad, asegurando la recuperación de cartera para estar en condiciones de seguir fomentando obras y acciones en beneficio de las y los sonorenses, y supervisando la obra financiada. De igual forma, se establece la necesidad de otorgar créditos, apoyos directos, subsidios y otras ayudas sociales a sectores productivos y grupos vulnerables afectados por declaratorias de emergencia.

Este documento se establece escenarios que permitan atender el crecimiento poblacional y el consecuente incremento en la demanda de agua para uso doméstico e industrial en especial a comunidades de alto grado de marginación, brindando estos beneficios, a las y los sonorenses incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad.

En un primer apartado se analiza marco normativo que sustenta este programa, mientras que en el capítulo 1, se realiza análisis situacional actual del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, tomando en cuenta el panorama internacional, nacional y local en el tema hídrico, relación de créditos otorgados, recurso ejercido desde su creación y municipios beneficiados; así mismo, incluye un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, cuadros de alineación estratégica en cuanto al programa sectorial e institucional, incluyendo objetivos, estrategias y líneas de acción, por último, incluye también un análisis de los indicadores de medición con descripciones específicas y métodos de cálculo respectivos, además de los instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental, así como de evaluación y seguimiento de los mismos.






## MARCO NORMATIVO

### Normatividad Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 09-may-2016)
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04-may-2015)
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (D.O.F. 18-jul-2016)
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016 (D.O.F. 18-Nov-2015)
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (D.O.F. 16-jul-2016)
- Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 12-Ene-2016)
- Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas (D.O.F. 13-Ene-2016)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 10-Nov-2014)
- Ley del Impuesto al Valor Agregado (D.O.F. 11-Dic-2013)
- Ley del Impuesto Sobre la Renta (D.O.F. 18-Nov-2015)
- Ley de Aguas Nacionales (D.O.F. 24-Mar-2016)
- Ley Federal de Derechos (D.O.F. 23-Dic-2015)
- Ley Federal del Trabajo (D.O.F. 12-Jun-2015)
- Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (D.O.F. 13-May-2016)
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 30-Dic-2015)
- Ley de Firma Electrónica Avanzada (D.O.F. 11-Ene-2012)
- Ley General de Protección Civil (D.O.F. 03-Jun-2014)
- Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres (D.O.F. 24-Mar-2016)
- Ley General de Cambio Climático (D.O.F. 13-may-2015)
- Ley General de Salud (D.O.F. 12-dic-2015)
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (D.O.F. 18-jul-2016)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 (D.O.F. 27-Nov-2015)
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (D.O.F. 18-jul-2016)

### Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora (B.O. No. 3, Sección V, 09-Ene-2014)
- Ley 47 de Tránsito del Estado de Sonora (B.O. No. 48, Sección IV, 14-Dic-2015)
- Anticorrupción en contrataciones públicas para el Estado de Sonora (B.O. No. 43, Sección VII, 27-Nov-2014)
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción 18/07/2017

- 
- Ley Estatal de Responsabilidades 27/12/2019
  - Ley de Austeridad del Estado de Sonora 27/12/2019.

### **Reglamentos Estatales**

- Reglamento de la Ley Entrega - Recepción del Estado (B.O. 11, Sección II, 05-Feb-15)
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal (B.O. 8, Sección I, 27-Ene-1989)
- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal 24/08/1989
- Reglamento de la Ley del Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora (B.O. 30, Sección I, 11-Oct-2010)
- Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico (B.O. 13, Sección II, 15-Feb-2010)
- Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de Entidades de la Administración Pública Paraestatal (B.O. 10, Sección III, 02-Feb-2006)
- Reglamento para uso y control de vehículos oficiales de la Administración Pública Estatal (B.O. 16, Sección IV, 23-Ago-2007)
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora (B.O. 44, sec. III, 01-jun-06)

### **Decretos**

- Decreto No. 6 Sección II Tomo CLXXVIII de fecha jueves 20 de Julio de 2006 que autoriza la constitución de un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.
- Decreto No. 10 sección VII tomo CCI de fecha jueves 1 de febrero de 2018 que reforma y deroga diversas disposiciones del decreto que autoriza el Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.
- Decreto No. 40 sección III tomo CCIV de fecha jueves 14 de noviembre de 2019 que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto que autoriza la constitución de un Fideicomiso Público denominado Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.
- Decreto no. 25 sección IV tomo CCV de jueves 26 de marzo de 2020 en el que se reforma y adiciona el decreto que autoriza la constitución de un fideicomiso público denominado Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.
- Decreto edición especial tomo CCV del miércoles 10 de Junio del 2020 en el que se establecen los lineamientos técnicos para la reapertura de actividades económicas ante la contingencia sanitaria.
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2021
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2022.



## CAPITULO I. ANALISIS SITUACIONAL

Los impactos de fenómenos hidrometeorológicos extremos recientes, entre ellos olas de calor, sequías, inundaciones, ciclones e incendios revelan la vulnerabilidad significativa y la exposición al riesgo de ciertos ecosistemas y muchos sistemas humanos, ante este panorama de la variabilidad climática, reportes consideran que los cambios en el ciclo del agua debidos al cambio climático no serán uniformes. El contraste en la precipitación pluvial entre las regiones secas y húmedas, y entre las temporadas de lluvia y estiaje se incrementará, aunque es posible que haya excepciones regionales, esto se derivará en riesgos para la cantidad y calidad del agua disponible para la sociedad.

En términos de agua dulce, se prevé que durante el siglo XXI se reduzca el agua renovable superficial y subterránea en la mayoría de las regiones subtropicales secas, lo que incrementará la competencia entre los usuarios. Los efectos del cambio climático se acentuarán en las zonas con rápidos procesos de urbanización, sin dejar de lado los impactos en el medio rural por la disponibilidad del agua y los cambios de temperatura, que podría derivar en el desplazamiento de las zonas de cultivo y, por consiguiente, incidir tanto en la población rural como en la seguridad alimentaria en general.

La Comisión Nacional del Agua (Conagua), como órgano administrativo, normativo, técnico y consultivo encargado de la gestión del agua en México, desempeña sus funciones a través de 13 organismos de cuenca, cuyo ámbito de competencia son las regiones hidrológico-administrativas (RHA), las cuales están formadas por agrupaciones de cuencas, consideradas unidades básicas para la gestión de los recursos hídricos.

Las características de las RHA se muestran en la tabla 1.4, cabe destacar que el cálculo de aportación al PIB nacional se basa en el PIB por entidad federativa, cuyo último dato es a 2017, en donde en el caso del estado de sonora, este pertenece a la II región hidrológica-administrativa.

<sup>1</sup> Estadísticas del agua en México 2019 – Comisión Nacional del Agua, Capítulo 8 Cambio Climático (Sitio web: [https://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/Publicaciones/EAM\\_2019.pdf](https://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/Publicaciones/EAM_2019.pdf))

Tabla 1.4 Características de las RHA

No.	Región hidrológico-administrativa	Superficie continental (km²)	Agua renovable 2018 (hm³/año)	Población a mediados de año 2018 (millones de hab.)	Agua renovable per cápita 2018 (m³/habitante/año)	Aportación al PIB nacional 2017 (%)	Municipios o alcaldías de la CDMX (número)
I	Península de Baja California	154 279	4 858	4.67	1 040	4.36	11
II	Noroeste	196 326	8 274	2.95	2 802	3.39	78
III	Pacífico Norte	152 007	26 747	4.63	5 772	2.97	51
IV	Balsas	116 439	21 668	12.15	1 783	6.51	420
V	Pacífico Sur	82 775	30 836	5.15	5 983	2.12	378
VI	Río Bravo	390 440	12 844	12.76	1 007	15.27	144
VII	Cuencas Centrales del Norte	187 621	8 024	4.70	1 709	4.41	78
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	192 722	35 071	24.98	1 404	20.00	332
IX	Golfo Norte	127 064	28 655	5.42	5 282	2.28	148
X	Golfo Centro	102 354	94 363	10.81	8 732	5.09	432
XI	Frontera Sur	99 094	147 195	7.93	18 571	3.98	142
XII	Península de Yucatán	139 897	29 647	4.86	6 103	5.42	128
XIII	Aguas del Valle de México	18 229	3 401	23.72	143	24.20	121
<b>Total</b>		<b>1 959 248</b>	<b>451 585</b>	<b>124.74</b>	<b>3 620</b>	<b>100.00</b>	<b>2 463</b>

Fuente: Elaborado con base en Conapo (2012). INEGI (2017), CONAGUA (2018)

Debido al aumento de la población, la cantidad de agua renovable disponible por habitante disminuye año con año. En el 2018 se contaban con 2,802 m<sup>3</sup> por habitante en el año en la región II noroeste, misma cantidad que se proyecta disminuir un 16% para el 2030 en donde se prevé contar solo con 2,465 m<sup>3</sup> por habitante al año.

En la región se cuenta con acuíferos sobreexplotados, así como con intrusión salina y/o salinización de suelos y aguas subterráneas. De los 62 acuíferos en Sonora, 10 presentan condición de sobreexplotación y 5 están en condición de sobreexplotación.

<sup>1</sup> Estadísticas del agua en México 2019 – Comisión Nacional del Agua, Capítulo 8 Cambio Climático (Sitio web: [https://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/Publicaciones/EAM\\_2019.pdf](https://files.conagua.gob.mx/conagua/publicaciones/Publicaciones/EAM_2019.pdf))

Tabla 2.12 Acuíferos del país, 2018

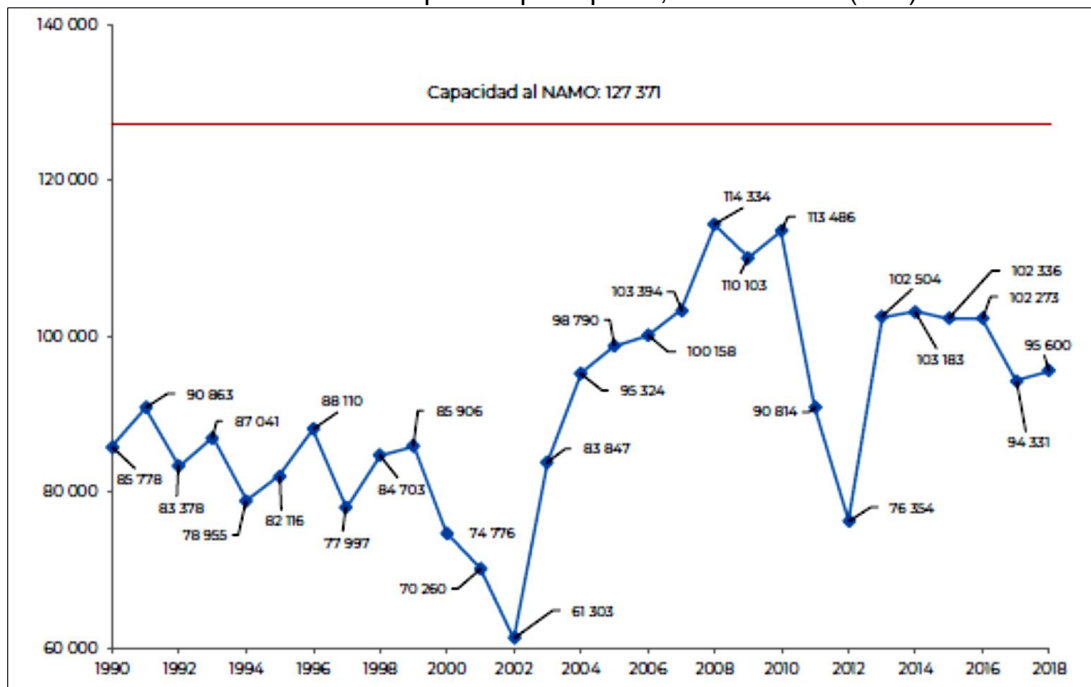
Número de RHA	RHA	Número de acuíferos				Recarga media (hm <sup>3</sup> )
		Total	Sobreexplotado	Con intrusión marina	Bajo el fenómeno de salinización de suelos y aguas subterráneas salobres	
I	Península de Baja California	88	18	11	5	1 641
II	Noroeste	62	10	5		3 207
III	Pacífico Norte	24	5			3 211
IV	Balsas	45	1			4 871
V	Pacífico Sur	36				1 936
VI	Río Bravo	102	20		8	6 350
VII	Cuencas Centrales del Norte	65	24		18	2 474
VIII	Lerma-Santiago-Pacífico	128	31			9 831
IX	Golfo Norte	40	2			4 099
X	Golfo Centro	22				4 599
XI	Frontera Sur	23				22 718
XII	Península de Yucatán	4		2	1	25 316
XIII	Aguas del Valle de México	14	4			2 294
<b>Total</b>		<b>653</b>	<b>115</b>	<b>18</b>	<b>32</b>	<b>92 544</b>

Fuente: CONAGUA (2018c).

7 Disponibilidad de aguas subterráneas: Volumen medio anual de agua subterránea que puede ser extraído de una unidad hidrogeológica para diversos usos, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas.

Por otra parte, el almacenamiento en las presas en el país es menor al 50%, arrojando volúmenes muy por debajo de su nivel de aguas máximo ordinario (NAMO); en Sonora, como resultado de la sequía; el 45.5% del territorio presenta sequia moderada, mientras que el 13.3% se encuentra experimentando sequia severa. La poca disponibilidad de agua obliga a que sea más onerosa su búsqueda y extracción.

Grafica 4.1 Volumen en las 180 presas principales, 1990 a 2018 (hm<sup>3</sup>)





Fuente: Elaborado con base en Conagua (2018).

Panorama y perspectivas del agua en México, 2019-2024 (Sitio web: [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4803/CI\\_62.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4803/CI_62.pdf?sequence=1&isAllowed=y))

En la actualidad, hace falta políticas públicas orientadas a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos de agua con el fin de mejorar tanto las eficiencias físicas como comerciales, para estar en condiciones de ofrecer la cantidad y la calidad de agua que requiere la población. Para poder cumplir con el derecho humano al agua, es necesario trabajar en una economía circular, es decir, reutilizar y tratar mejor las aguas.

México es el primer consumidor de agua embotellada en el mundo; con un gasto de más de 63 mil millones de pesos (Panorama y perspectivas del agua en México, 2019-2024). Sin embargo, en conjunto, todos los organismos operadores apenas recaudan 48 mil millones, es decir, en México paga mucho más por botellitas de agua que lo que se paga a los organismos operadores.

### Problemática en organismos públicos encargados de la distribución del recurso hídrico en Sonora.

Los municipios del estado generalmente presentan un alto gasto corriente, y una baja recaudación, lo que les dificulta realizar inversiones en materia de agua. En este sentido, son pocos los que tienen la capacidad técnica para buscar financiamiento en el sector privado, Al respecto de los 72 municipios sonorenses el 54% tiene menos de 5000 habitantes (39 municipios) y un 25% tiene entre 5,001 a 25,000 habitantes (18 municipios). Por lo que únicamente son susceptibles a ser financiados por instituciones públicas.

Tabla 6. Tabla comparativa de eficiencias física, comercial y global de los organismos de agua del estado de sonora registrados por la Comisión Estatal del Agua. Fuente: CEA 2020.

MUNICIPIO	EFICIENCIA FÍSICA	EFICIENCIA COMERCIAL	EFICIENCIA GLOBAL
ACONCHI	18.00%	13.45%	2.42%
ALTAR	45.73%	34.89%	15.96%
ARIVECHI	54.23%	24.19%	13.12%
ARIZPE	15.32%	31.21%	4.78%
BACADÉHUACHI	96.94%	28.52%	27.65%
BACANORA	19.43%	24.56%	4.77%
BACERAC	13.95%	30.94%	4.32%
BACOACHI	57.00%	11.36%	6.48%
BANÁMICHÍ	17.37%	15.00%	2.61%
BAVIACORA	18.1%	30.00%	5.44%
BAVISPE	96.94%	28.52%	27.65%
DIVISADEROS	78.20%	52.45%	41.02%
GRANADOS	37.04%	12.72%	4.71%
HUACHINERA	29.78%	17.00%	5.06%
HUASABAS	14.23%	33.96%	4.83%
HUEPAC	24.98%	26.68%	6.66%
LA COLORADA	20.37%	23.57%	4.80%
MAZATÁN	25.89%	24.81%	6.42%
NACORÍ CHICO	32.50%	19.00%	6.18%
OPODEPE	19.51%	33.00%	6.44%
PITQUITO	35.77%	29.80%	10.66%
RAYON	15.00%	23.26%	3.49%
ROSARIO	70.00%	21.81%	15.27%
SAN FELIPE DE JESÚS	39.68%	15.41%	6.11%
SAN JAVIER	27.27%	26.87%	7.33%
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	31.13%	9.93%	3.09%
SAN PEDRO DE LA CUEVA	30.00%	80.00%	24.00%
SANTA CRUZ	32.30%	20.00%	6.46%
SUAQUI GRANDE	20.56%	20.88%	4.29%
TEPACHE	26.00%	30.37%	7.90%
TRINCHERAS	30.74%	25.68%	7.89%
VILLA PESQUEIRA	29.99%	54.80%	16.43%
YECORA	40.38%	41.90%	16.92%

MUNICIPIOS	EFICIENCIA FÍSICA	EFICIENCIA COMERCIAL	EFICIENCIA GLOBAL
ÁLAMOS	65.94%	79.00%	52.09%
BACUM	51%	32.42%	16.45%
BENITO JUÁREZ	55.24%	24.87%	13.74%
BENJAMÍN HILL	40.00%	29.00%	11.60%
CARBÓ	27.32%	13.70%	3.74%
CUMPAS	30.00%	38.00%	11.40%
ETCHOJOA	48.00%	37.22%	17.87%
FRONTERAS	40.00%	39.07%	15.63%
GRAL. PLUTARCO ELÍAS CALLES	32.38%	22.58%	7.31%
IMURIS	34.05%	28.36%	9.66%
MOCTEZUMA	56.00%	49.04%	27.46%
NACO	50.54%	48.99%	24.76%
NACOZARI	62.00%	37.00%	22.94%
SAHUARIPA	29.44%	43.22%	12.72%
SAN IGNACIO RIO MUERTO	24.65%	23.26%	5.73%
SANTA ANA	42.92%	45.87%	19.69%
URES	37.00%	38.00%	14.06%
AGUA PRIETA	59.99%	60.54%	36.32%
CABORCA	65.00%	51.16%	33.25%
CAJEME	56.09%	35.00%	19.63%
CANANEA	51.90%	45.54%	23.64%
EMPALME	52.07%	49.26%	25.65%
GUAYMAS	45.65%	58.00%	26.48%
HERMOSILLO	43.00%	39.00%	16.77%
HUATABAMPO	36.00%	27.95%	10.06%
MAGDALENA	42.44%	62.00%	26.31%
NAVOJOA	37.00%	23.00%	8.51%
NOGALES	56.86%	50.30%	28.60%
PUERTO PEÑASCO	69.27%	52.00%	36.02%
SAN LUIS RÍO COLORADO	70.00%	47.00%	32.90%

La tabla 6 muestra como el promedio de eficiencias de los organismos encargados de administrar los servicios de agua potable en la entidad se encuentran por debajo del 50%, lo cual, indica tanto el rezago en cuanto al control de sus volúmenes producidos y/o facturados, como también el rezago en sus recaudaciones lo que afecta su operación.

Además; el sobreendeudamiento y la acumulación de pasivos crediticios en algunos municipios es una problemática que requiere atención.

Para ello, se trabaja en nuevos esquemas de financiamiento para mejorar la infraestructura básica de las localidades; apoyando a los ayuntamientos y organismos encargados de administrar los recursos hídricos con asesorías técnicas y de gestión, implementando programas permanentes de rehabilitación de redes e impulsando el uso de nuevas tecnologías que garanticen servicios de calidad a menor costo para las y los ciudadanos de la entidad.

Derivado de lo anterior; el gobierno estatal a través del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora ofrece financiamientos para que los municipios, puedan acceder a recursos de manera oportuna en condiciones preferenciales contemplando el crecimiento poblacional y el incremento en la demanda de agua para uso doméstico e industrial sobre todo en centros urbanos impulsando una nueva cultura del agua enfocada a reducir el consumo, reutilizar las aguas residuales y fortalecer el desempeño de los organismos operadores de agua fomentando la eficiencia física y comercial de los mismos.

### Créditos otorgados

Desde su creación en el ejercicio 2006, el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora a la fecha ha otorgado 74 créditos por 576.41 millones de pesos a un plazo de 15 años en su mayoría, pero también créditos a corto plazo con una tasa de TIIE + 2 puntos y créditos al sector primario como se muestra en la tabla 7.

Tabla 7. Créditos otorgados por el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

Ejercicio Presupuestal	Número de créditos	Recurso Ejercido
2006	3	100,450,000
2007	3	105,500,000
2008	5	78,764,016
2009	1	10,000,000
2010	0	0
2011	12	53,092,843
2012	7	25,605,000
2013	7	31,348,000
2014	5	19,740,000
2015	0	0
Ejercicio Presupuestal	Número de créditos	Recurso Ejercido
2016	0	0
2017	0	0
2018	3	44,912,021
2019	5	58,854,000
2020	18	29,636,606

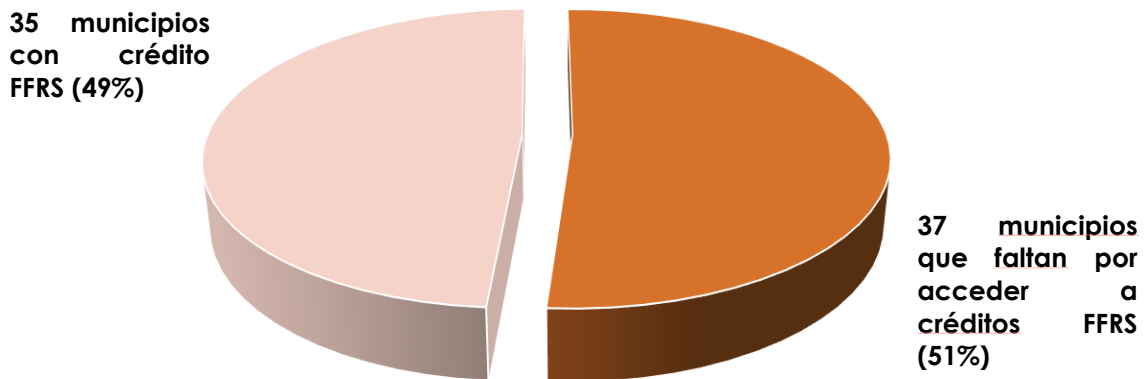
<b>2021</b>	<b>5</b>	<b>18,507,750</b>
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>\$576,410,236</b>

(Fuente: Dirección de promoción y crédito - Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora)

### Municipios beneficiados

Actualmente, son 35 municipios del estado los que han accedido al menos con 1 crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

#### Municipios acreditados Fideicomiso Fondo Revolvente



Fuente: Dirección de Promoción y Crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

#### Municipios acreditados con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora:

No.	Municipio
1	Aconchi
2	AguaPrieta
3	Alamos
4	Arizpe
5	Bacanora
6	Bacerac
7	Bácum
8	BenitoJuárez
9	Caborca
10	Cajeme
11	Carbó
12	Cumpas
13	Divisaderos
14	Fronteras
15	GeneralPlutarcoElíasCalles
16	Guaymas
17	Hermosillo

No.	Municipio
18	Huatabampo
19	Imuris
20	Magdalena
21	Mazatán
22	NacozarideGarcía
23	Onavas
24	Oquitoa
25	PuertoPeñasco
26	Rayón
27	Sahuaripa
28	SanFelipedeJesús
29	SantaAna
30	Sáric
31	SuaquiGrande
32	Tubutama
33	Ures
34	VillaPesqueira
35	Yécora

Fuente: Dirección de Promoción y Crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

### Municipios que faltan por acceder a crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora:

No.	Municipio
1	Altar
2	Arivechi
3	Atil
4	Bacadéhuachi
5	Bacoachi
6	Banámichi
7	Baviácora
8	Bavispe
9	Benjamín Hill
10	Cananea
11	Cucurpe
12	Empalme
13	Etchojoa
14	Granados
15	Huachinera
16	Huásabas

No.	Municipio
17	Huépac
18	La Colorada
19	Moctezuma
20	Naco
21	Nácori Chico
22	Navojoa
23	Nogales
24	Opodepe
25	Pitiquito
26	Quiriego
27	Rosario
28	San Ignacio Río Muerto
29	San Javier
30	San Luis Río Colorado
31	San Miguel de Horcasitas
32	San Pedro de la Cueva
33	Santa Cruz
34	Soyopa
35	Tepache
36	Trincheras
37	Villa Hidalgo

Fuente: Dirección de Promoción y Crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora



## Programas de financiamiento

El Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora cuenta actualmente con dos esquemas de financiamiento:

**Largo Plazo.**- Financiamientos a 15 años con la posibilidad de recibir 1 año de gracia para las aportaciones mensuales respectivas, tasa de interés corresponde al TIIE a razón de 28 días o 7% de ser TIIE menor, con aplicación en todos los casos a instituciones organismos operadores de agua potable, municipios, productores agrícolas, asociaciones civiles de usuarios, etcétera dedicados a la explotación, uso, aprovechamiento y/o tratamiento de aguas nacionales o de jurisdicción estatal y dentro de todas los requerimientos por la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, el cual requiere ser autorizado por el congreso del estado.

**Corto Plazo.**- Financiamientos dentro de la administraciones municipales como lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con tasas de interés corresponde al TIIE a razón de 28 días más 2 puntos, con aplicación en todos los casos a instituciones organismos operadores de agua potable, municipios, productores agrícolas, asociaciones civiles de usuarios, etcétera, dedicados a la explotación, uso, aprovechamiento y/o tratamiento de aguas nacionales o de jurisdicción estatal, el cual no es necesario recibir autorización del Congreso del estado, únicamente del cabildo municipal.

Así mismo, el gobierno del estado a través del programa emergente para compensar las pérdidas que pudieran presentar los sectores productivos primarios y poder reactivar la economía del estado derivado de la emergencia sanitaria COVID-19 ofrece a través del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora financiamientos con plazos variables de 2 a 3 años con tasas preferenciales a TIIE a razón de 28 días más 2 puntos, cuyo objetivo estratégico es favorecer la seguridad alimentaria de la población durante y después de alguna emergencia sanitaria en el estado de Sonora.


Cabe señalar, que el programa anterior permanece vigente durante la contingencia sanitaria derivada del COVID-19, como lo establece el decreto publicado en el Boletín Oficial del día 10 de junio de 2020 Tomo CCV, indicando disposiciones de intervalo de continuidad y los lineamientos técnicos de una nueva realidad en el estado de sonora.

## Situación actual del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

El Fideicomiso Fondo Revolvente está comprometido a cuidar el sobreendeudamiento en los municipios del estado, analizando cuidadosamente que cada una de las solicitudes esté dentro de los parámetros establecidos en la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Actualmente, los niveles de cartera vencida del Fideicomiso son del **5.72%** con respecto al valor de la cartera de crédito actual, encontrándose en situación de morosidad 8 acreditados, para lo cual, el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora ha implementado desde principios del mes de febrero de 2022 un programa intensivo de recuperación de cartera que ha empezado a arrojar resultados favorables al mes de marzo, lo cual, juega un papel





fundamental en la planeación financiera, ya que esto, ayuda a que se sigan capitalizando apoyos a todos los municipios, organismos operadores de agua y productores del sector primario interesados en participar en el programa.

Considerando el comportamiento histórico de operación, funcionamiento y los principales indicadores que plantea el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora y resumiendo los aspectos más significativos que deben tomarse en consideración para neutralizar los riesgos, problemas y aspectos críticos, visualizando siempre el panorama al que se enfrenta y enfrentará este ente financiero, se tiene como ventaja la trayectoria y prestigio del FFRS en el aparato gubernamental del Gobierno de Sonora.

Además, la reciente implementación del nuevo esquema de financiamiento con beneficios reales para los acreditados, la sistematización para alcanzar procesos más rápidos y precisos en el otorgamiento y la recuperación de cartera, han dirigido en forma correcta el camino hacia el crecimiento como institución financiera en el mercado; así mismo, la nueva oportunidad de poder llegar a la sociedad a través de créditos al sector primario para poder fortalecer el sector en situaciones de emergencias sanitarias, se abre un abanico de posibilidades de poder apoyar a la sociedad.

De igual forma, existen aspectos de gran impacto que podrían apuntalar el crecimiento obtenido a través de los años, como la voluntad del gobierno estatal en apoyar mediante la inyección de recursos al patrimonio del FFRS, así como también, la colaboración de otras entidades paraestatales para una mejor coordinación en materia hidráulica, todo esto bajo el principio fundamental de la honestidad.

Sin embargo también existen factores determinantes que se tienen que considerar y poner especial atención en el otorgamiento de créditos, ya que todo crédito está en función de la recuperación mensual del FFRS, ya que es la única fuente de ingresos de este ente, además existe una posible incapacidad de hacer frente a un alza repentina en la demanda de créditos.

En este sentido, el objetivo del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora es atender las necesidades de crédito de obra pública hidráulica, no obstante deberá poner atención a los altos niveles de endeudamiento que representan algunos municipios del estado, por lo cual, se pretende establecer políticas para la implementación de sistemas de control y programas de mejora continua, que permitan eficientar el funcionamiento del Fideicomiso, tomando así las acciones correspondientes para prevenir posibles deficiencias derivadas de la operación del mismo.

**CAPITULO II. Alineación de la estrategia ODS-PND-PED-PMP.**

**Cuadro de Alineación ODS-PND-PED-PMP (programa sectorial)**

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	EJE DE TRABAJO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	
Objetivos de desarrollo sostenible.	Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa SAGARHPA 2022-2027	Objetivos del programa institucional 2022-2027
<p>ODS 6. Agua limpia y saneamiento. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p>	<p>Eje 2. Política Social.</p>	<p>Eje de trabajo III.- LA IGUALDAD EFECTIVA DE LOS DERECHOS. Objetivo. - 7. Sostenibilidad del desarrollo regional.</p> <p>Eje de trabajo IV.- UNA COORDINACIÓN HISTORICA ENTRE DESARROLLO Y SEGURIDAD. Objetivo. - 10. Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo.</p>	<p>Fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano mediante financiamiento que impulse la inversión económica en el estado de Sonora, así como a proyectos encaminados a la reactivación económica al sector primario, durante declaratorias de emergencia</p>	<p>Fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano mediante financiamiento que impulse la inversión económica en el estado de Sonora, así como a proyectos encaminados a la reactivación económica al sector primario, durante declaratorias de emergencia.</p>



**CAPITULO III.  
líneas de acción).**

**Operación de la Estrategia (Objetivos, estrategias y**

**Objetivo 1.-**

Fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano mediante financiamiento que impulse la inversión económica en el estado de Sonora, así como a proyectos encaminados a la reactivación económica al sector primario, durante declaratorias de emergencia.

**Estrategia 1.1. -**

Fomentar la modernización de la infraestructura hidráulica y/o sanitaria mediante otorgamiento de créditos a municipios que cuenten con proyectos de obra pública productiva

**Líneas de acción:**

1.1.1. Supervisar el avance físico – financiero de obras contratadas con la finalidad de comprobar que se estén llevando a cabo.

1.1.2 Promocionar y asesorar en planes de financiamiento en municipios y/o organismos operadores de agua.

1.1.3 Gestionar los estudios de viabilidad de los proyectos de obra hidráulica y sanitaria de los municipios interesados en financiamiento.

1.1.4 Dar seguimiento a la aplicación de los recursos transferidos mediante crédito, procurando cumplir de manera permanente con la cartera de montos y los tiempos estipulados.

**Estrategia 1.2. -**

Impactar económicamente al sector productivo primario y favorecer la seguridad alimentaria de la población, a través de financiamiento de proyectos.

**Líneas de acción:**

1.2.1 Realizar visitas de seguimiento a los proyectos productivos primarios con el objetivo de vigilar la aplicación de los recursos prestados.

1.2.2 Recuperar la cartera en los montos y tiempos pactados, manteniendo la recuperación de la cartera permanentemente para evitar morosidad.

**CAPITULO IV.**

**Indicadores.**

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Coordinación General
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL:</b>	Fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano mediante financiamiento que impulse la inversión económica en el estado de Sonora, así como a proyectos encaminados a la reactivación económica al sector primario, durante declaratorias de emergencia.		
<b>SECTORIAL, O</b>			
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de población beneficiada con obras para el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento financiadas con crédito FFRS.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Registrar la población del estado de Sonora que es beneficiada con las obras realizadas con el financiamiento otorgado por FFRS.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Representa el porcentaje del total de la población del estado de Sonora que ha sido beneficiada mediante obras hidráulicas y/o sanitarias financiadas por FFRS		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Total de población por beneficiar con obras de infraestructura hidráulica financiada por FFRS} / \text{Total de población del estado de Sonora}) * 100.$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Relación de créditos otorgados por FFRS.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Este indicador de desempeño mide el cumplimiento del Objetivo 1. La unidad responsable de reportar el avance del indicador es la Dirección Técnica del FFRS		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
0%		2.5%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Coordinación General
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL:</b>	<b>SECTORIAL,</b>	Fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano mediante financiamiento que impulse la inversión económica en el estado de Sonora, así como a proyectos encaminados a la reactivación económica al sector primario, durante declaratorias de emergencia.	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de cobertura de municipios con financiamiento de obra hidráulica del FFRS.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Registrar los municipios que han utilizado el financiamiento del FFRS para realizar obras de infraestructura hidráulica y/o sanitaria.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide el porcentaje de municipios del estado de Sonora que mediante financiamiento del FFRS realizan obras de infraestructura hidráulica y/o sanitaria.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Total de municipios beneficiados con crédito} / \text{Total de municipios del estado de Sonora}) * 100.$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Contratos de apertura y crédito simple o pagaré de crédito FFRS.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Este indicador de desempeño mide el cumplimiento del Objetivo 1. La unidad responsable de reportar el avance del indicador es la Dirección Técnica del FFRS.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
0%		28%	



<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Coordinación General
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL:</b>	Fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano mediante financiamiento que impulse la inversión económica en el estado de Sonora, así como a proyectos encaminados a la reactivación económica al sector primario, durante declaratorias de emergencia.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de cumplimiento del recurso destinado para financiamiento a municipios y/o organismos operadores.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Busca medir el cumplimiento del recurso entregado, comparándolo con el recurso destinado para financiamiento, para medir su desempeño y mejorar la planeación operativa.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Representa el porcentaje del avance programado del recurso que se deroga para el otorgamiento de créditos y financiamientos.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Monto total de recurso entregado} / \text{Monto total del recurso destinado para financiamiento}) * 100.$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual		
<b>FUENTE:</b>	Contratos de apertura y crédito simple o pagaré de crédito FFRS.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Este indicador de desempeño mide el cumplimiento de la Estrategia 1.1. La unidad responsable de reportar el avance del indicador es la Dirección de Promoción y Crédito.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
0%		100%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Coordinación General
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL:</b>	<b>SECTORIAL,</b>	Fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano mediante financiamiento que impulse la inversión económica en el estado de Sonora, así como a proyectos encaminados a la reactivación económica al sector primario, durante declaratorias de emergencia.	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de recurso invertido en financiamiento de obras de carácter hidráulico destinado a beneficiar a la mujer sonoreense.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Busca medir el monto de recurso que se destinó en beneficio de mujeres, comparándolo con el monto total de recurso de financiamiento de obra hidráulica, para medir su desempeño y mejorar la planeación operativa.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Del monto total de recurso de financiamiento otorgado para obra hidráulica, este indicador mostrará el monto de recurso que se destinó en beneficio de mujeres.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Total de recurso de financiamiento de obra hidráulica destinado a beneficiar a la mujer sonoreense} / \text{Total de recurso destinado a obra hidráulica.}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Relación de créditos otorgados por FFRS.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Este indicador de desempeño mide el cumplimiento de la Estrategia 1.1. La unidad responsable de reportar el avance del indicador es la Dirección Técnica del FFRS.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
0%		50%	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Coordinación General
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL:</b>	<b>SECTORIAL,</b>	Fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano mediante financiamiento que impulse la inversión económica en el estado de Sonora, así como a proyectos encaminados a la reactivación económica al sector primario, durante declaratorias de emergencia.	
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de recuperación de cartera de los financiamientos otorgados al sector hidráulico.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Registrar el cumplimiento de meta programada de recuperación de cartera operativa de créditos otorgados.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mide la recuperación de cartera del sector hidráulico.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Monto total de cartera recuperada del sector hidráulico} / \text{Monto total de cartera vencida del sector hidráulico}) * 100.$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Reporte de Ingresos en resguardo del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Este indicador de desempeño mide el cumplimiento de la Línea de acción 1.1.4. La unidad responsable de reportar el avance del indicador es la Dirección de Promoción y Crédito.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
90%		92%	

<sup>1</sup>Total de recursos financiados recuperados conforme a lo estipulado en los contratos

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Coordinación General
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL TRANSVERSAL:</b>	Fortalecer los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento rural y urbano mediante financiamiento que impulse la inversión económica en el estado de Sonora, así como a proyectos encaminados a la reactivación económica al sector primario, durante declaratorias de emergencia.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de cumplimiento del recurso destinado para créditos; apoyos directos y ayudas sociales; y subsidios al sector productivo primario.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Busca medir el cumplimiento del recurso entregado al sector productivo primario, comparándolo con el recurso destinado para financiamiento al sector productivo primario para medir su desempeño.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Representa el porcentaje del avance programado del recurso que se deroga para el otorgamiento de créditos; apoyos directos y ayudas sociales; y subsidios durante declaratorias de emergencia.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Monto total del recurso entregado al sector productivo primario} / \text{Monto total del recurso destinado para financiamiento al sector productivo primario}) * 100.$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Actas de sesión de Comité Técnico del FFRS.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Este indicador de desempeño mide el cumplimiento de la Estrategia 1.2. La unidad responsable de reportar el avance del indicador es la Dirección de Promoción y Crédito del FFRS.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
100%		100%	


## CAPITULO V. Proyectos Estratégicos.

Proyecto	Objetivo	Impacto esperado
<b>Convenio de colaboración con CEDEMUN</b>	Fortalecer a los municipios del estado a través de financiamientos con tasas preferenciales	Impulsar el abastecimiento de agua y el acceso a los servicios básicos de drenaje, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas, suburbanas y rurales
<b>Plan de recuperación de cartera vencida</b>	Reducir el porcentaje de cartera vencida de créditos del FFRS	Reducir al valor mínimo el índice de cartera vencida de créditos con el FFRS con la finalidad de seguir ofreciendo tasas preferenciales.

## Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
<b>Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEMUN)</b>	Colaboración para ofrecer opciones de financiamientos a municipios del Estado	Ofrecer opciones de financiamiento con tasas preferenciales para obra pública hidráulica	2027





Organismo con quien se suscribirá el convenio	Tipo de convenio o contrato	Objeto del convenio o contrato	Vigencia
Dirección de recursos humanos del gobierno del estado de sonora.	Colaboración	Cálculo y pago de nómina del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora	2021-2027
ISSSTESON	Colaboración	Prestaciones de Seguridad Social a los trabajadores del FFRS	2021-2027
BBVA Bancomer, S.A. institución de banca múltiple, grupo financiero Bancomer	Colaboración	Institución Fiduciaria	2021-2027



## **Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.**

Para la evaluación y seguimiento del presente Programa de Mediano Plazo se realizará lo siguiente:

1. El Programa se encuentra publicado en la página de internet del FFRS.
2. Para su seguimiento y evaluación, se publicará un Informe Anual de Actividades durante el primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.
3. En este Informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.
4. El Informe Anual de Actividades se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Además, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación.



## GLOSARIO

**BO.-** Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

**Cartera sana.-** Cartera de clientes que presentan pagos a tiempo.

**Cartera vencida.-** Cartera de Clientes que presentan pagos tardíos.

**DOF.-** Diario Oficial de la Federación.

**FFRS.-** Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.

**INEGI.-** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

**ISSSTESON.-** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

**PED.-** Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora.

**PND.-** Plan Nacional de Desarrollo.

**TIIE.-** Tasa de interés a 28 días.